

Link: <https://www.latercera.com/reconstitucion/noticia/para-entrar-en-la-politica-siendo-mujer-hay-que-ir-al-sur/FGWN4ZPAXZGVFBYARXDTX2PNBE/>

En esta columna, a partir de datos recopilados por el Observatorio Nueva Constitución, las investigadoras analizan el grado de presencia de candidaturas femeninas con experiencia política por partido político y región. Concluimos que son dos regiones sureñas las que han incluido en mayor proporción candidatas constituyentes con experiencia política. El próximo 10 y 11 de abril será la primera vez en el mundo que un órgano constituyente se elige efectivamente de forma paritaria. En 2011 la Asamblea Constituyente de Túnez incorporó una regla de paridad en las listas, pero no tenía fórmula de asegurar resultados. Las feministas y movimientos de mujeres han aprendido sobre eso, que la cuota en listas es necesaria, pero no suficiente.

Dado eso, los distintos actores que concurrieron al Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución acordaron las reglas en que se llevaría a efecto la elección de convencionales constituyentes remitiendo a la ley 18.700 que es la que regula la elección de diputadas y diputados- e incorporando importantes innovaciones democráticas como es la paridad, la posibilidad de los independientes de conformar listas (ley 21.216) y la incorporación de 17 escaños reservados para pueblos indígenas. La Convención Constitucional paritaria constituye un paso más en la conquista de derechos políticos por parte de las mujeres.

Las mujeres en la política han sido protagonistas clave para el reconocimiento y la expansión de derechos sin embargo, experiencias previas en Chile y en el mundo, han demostrado que los partidos políticos son los verdaderos guardianes (en términos restrictivos) del acceso de las mujeres a la política.

Con motivo de las elecciones de Convencionales Constituyentes a realizarse, las cuales son clave para la legitimidad del proceso constituyente en curso; y a través de datos recopilados por el Observatorio Nueva Constitución, nos propusimos indagar cuales son las trayectorias predominantes entre las candidaturas tanto independientes como por partido político. Teniendo en cuenta que cuando la paridad debe hacerse efectiva en resultados, los incentivos para presentar las candidaturas independientes o de partidos- son distintos. Ya no se trata solamente de cumplir la cuota para poder inscribir la lista. La estrategia electoral se desarrolla a partir de un resultado paritario. Cuestiones similares suceden con respecto a los independientes, y la incorporación de los pueblos indígenas. Nuevas reglas electorales generan nuevos incentivos a los actores políticos. El número final de candidaturas, tras la ratificación del TRICEL, es de 1.468 candidatos y candidatas a la Convención Constitucional, de las cuales 745 son mujeres.

Quienes no cumplían la paridad simplemente no podían inscribir sus listas, aunque la interpretación fuese un punto de debate, dado que el SERVEL permitió la inscripción de listas que modificaban la alternancia de sexo al final de la lista, -concepto conocido como cebra- permitiendo repetir el mismo sexo. Esta situación, si bien fue rectificada en algunos casos, aún existen 23 listas que no cumplen con la alternancia o paridad estipulada en la norma constitucional. Con las candidaturas ya ratificadas hay aspectos muy interesantes en los cuales fijarnos y que van marcando diferencia. De un total de 1.468 candidaturas, 982 van como independientes lo que representa el 67% de todas las candidaturas. En cuanto a la ocupación u oficio de las candidatas, es posible identificar diferencias en las áreas de desempeño según género. Mientras los hombres destacan en ingeniería y construcción, derecho y administración/economía, hay más mujeres candidatas que son estudiantes, profesoras o que se desempeñan en áreas vinculadas a las ciencias de la salud y ciencias sociales.

La mayoría de las candidaturas no presentan experiencia política previa (es importante destacar que como experiencia política no solo se consideran candidaturas, o cargos de representación ejercidos previamente; sino que se consideran ex dirigentes estudiantiles, cargos de asesoría política, puestos designados como Seremis o Direcciones de instituciones tales como el INJUV). Del total de candidaturas el 76% carece de experiencia política lo que llevaría a decir que a través de las propuestas se escuchó la demanda por diseñar una carta fundamental desde la ciudadanía. Del total de candidatas, las mujeres con experiencia política representan el 11% del total, mientras que los hombres representan el 13% (tanto de las candidaturas independientes como por partido político). Fuente: Elaboración propia en base a los datos provistos por el Observatorio Nueva Constitución. Las variables seleccionadas para realizar los cálculos son las referidas a "sexo" y "Partido Político" donde se agruparon por un lado todas las candidaturas bajo partido político y por otro las independientes.



Desde una perspectiva de género, es levemente superior la cantidad de mujeres sin experiencia que de hombres, sin embargo existen diferencias en la proporción de la presencia de candidatas con experiencia política por partido político y regiones (y de ahí el título de esta columna). Respecto de las candidaturas por partido político, aquellos (tanto de izquierda como de derecha) que incluyen en sus candidaturas una mayor proporción de mujeres con experiencia política son, en orden descendente: el PL con un 50% de mujeres con experiencia política (de un total de 4 candidaturas); Evópoli con un 47% (sobre un total de 19 candidaturas), RD y PS con un 44% (sobre un total de 16 y 32 candidaturas respectivamente) y la UDI con un 34% (sobre un total de 35 candidaturas). Se podría decir que estos son los partidos que han ponderado en mayor medida potenciar las candidaturas de mujeres con experiencia política previa. Fuente: Elaboración propia en base a los datos provistos por el Observatorio Nueva Constitución. Las variables seleccionadas para realizar los cálculos son las referidas a “sexo”, “Partido Político” y “Experiencia política previa”. Los porcentajes han sido calculados sobre el total de candidaturas presentadas por cada partido.

De los datos presentados respecto de las candidaturas con experiencia política por partido político, se identifica que la UDI es el partido que mayores candidaturas con experiencia política previa ha incluido (80%), mientras que PS (63% del total) y RD (72%) han priorizado incluir menos candidaturas con experiencia política previa (con un 72% y un 63% de personas con experiencia política previa sobre el total de candidaturas presentadas). Respecto de las candidaturas por región, las regiones que han incorporado a sus listas de candidaturas una mayor proporción de mujeres con experiencia política son Aysén con un 29% (sobre un total de 28 candidaturas) y Magallanes con un 17% (sobre un total de 47 candidaturas). Es interesante porque en estas dos regiones están destacando en primer lugar que #SiHayMujeres, que tienen trayectoria política previa, las cuales ven posibilitada su visibilización, algo que es tradicionalmente el gran problema de las mujeres en política, el que se les de su lugar. Fuente: Elaboración propia en base a los datos provistos por el Observatorio Nueva Constitución. Las variables seleccionadas para realizar los cálculos son las referidas a “sexo”, “Región” y “Experiencia política previa”. Los porcentajes han sido calculados sobre el total de candidaturas presentadas por cada Región.

Queda ahora en manos de la ciudadanía seleccionar quienes escribirán la Nueva Constitución, teniendo claro en todo caso que #SiHayMujeres preparadas y con experiencia para llevar a cabo las negociaciones políticas al interior de la Convención constitucional y que quizás se vaticina un posible mayor avance en descentralización que estaría favoreciendo las candidaturas femeninas para hacer carrera política. *Este artículo fue escrito por Pamela Figueroa (U. de Santiago), Lucía Miranda (Flacso) y Carolina Meza (U. Alberto Hurtado). Las tres son investigadoras del Observatorio Nueva Constitución.